

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 584/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 584/2012. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20120006549.

De: Don Raúl Marín Ordóñez.

Contra: Fogasa, Detea Corporación, S.L.; Armifer Nuevos Productos, S.L.; Detea, S.A.; Emantia, S.L.; Integra Abogados y Sánchez & Tato, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 584/2012 a instancia de la parte actora don Raúl Marín Ordóñez contra Fogasa, Detea Corporación, S.L.; Armifer Nuevos Productos, S.L.; Detea, S.A.; Emantia, S.L.; Integra Abogados y Sánchez & Tato, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 16 de febrero de 2015 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretario Judicial: Sra. Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a dieciséis de febrero de dos mil quince.

Dada cuenta, el anterior escrito de la parte actora únase a los autos de su razón.

Atendido el requerimiento de fecha 9 de febrero de 2015, se tiene por ampliada la demanda frente a Detea, S.A.; Emantia, S.L.; Integra Abogados y Sánchez Mejías & Tato, S.L., con remisión de copia de la demanda y resto de documentación citándolas para la vista señalada el próximo día 25 de mayo de 2015 a las 10,30 horas en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla, y a las 10,00 horas ante el Secretario para la conciliación previa.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Armifer Nuevos Productos, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciséis de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.